



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
HIDROGRAFÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA  
AREA DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO PORTUARIO

Montevideo, 26 de junio de 2017.

Ref: COMPRA DIRECTA POR EXCEPCION N°1077/2017 " READECUACIÓN DE  
SS.HH. Y OFICINA ADMINISTRATIVA PORTUARIA" - ATRACADERO DE YATES  
CARMELO - DEPARTAMENTO DE COLONIA.

ACLARACIÓN N°4

Se transcribe consulta efectuada a la Administración:

*"Estimados/as, por este medio consultamos si es necesario incluir un mínimo de 3  
subcontratistas por rubro, como indica el pliego, para las tareas que se requiera  
subcontratar.*

*Nuestra empresa no siempre solicita tres precios para ello" .*

Refiriendo dicha consulta al punto I.5 – **Subcontratos**, del pliego de condiciones, se  
aclara que se modifica el párrafo quedando redactado de la siguiente manera:

" El Contratista podrá subcontratar, la ejecución de algunas de las tareas  
comprendidas en este llamado, con la previa autorización de la D.N.H. El Oferente,  
en su propuesta, debe indicar las obras que prevé subcontratar y las empresas  
propuestas para la ejecución de cada una de ellas. En caso que en el proceso de  
obra, se viera la necesidad de ejecutar una subcontratación no prevista, la Empresa  
Contratista procederá a solicitar la debida autorización a la Administración. Dicha  
solicitud se hará con una anticipación mínima de 10 días a los efectos de no atrasar  
los trabajos" .

  
Arq. TAMARA VIERA da CUNHA  
GERENTE  
Área Administración  
y Mantenimiento Portuario

Encargado de Despacho  
Dirección Nacional de Hidrografía  
  
Ing. CARLOS COLOM  
Gerente  
Coordinación, Planeamiento y  
Proyectos Portuarios